



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2020-2026

AMPLIADO



IQUITOS - PERÚ



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario

N° 059-2023-CU-UNAP

Iquitos, 18 de abril de 2023

VISTO:

Visto el Oficio N° 274-2023-OPP-UNAP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 17 de abril de 2023, que acordó aprobar el "Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado del Pliego 519: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", y el Informe Técnico N° D000038-2023-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 22 de marzo de 2023, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordante con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-PEDN;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.4 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional"; aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD; la política Institucional se concreta en los planes institucionales como el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 4.1 y 4.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD y sus modificatorias, establece que el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve; y que, para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros órganos que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura funcional de la entidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 046-2022-CU-UNAP, se aprueba el "Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado del Pliego 519: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PEI 2020-2025 Ampliado de la UNAP), el mismo que fue aprobado en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua siguiendo las pautas metodológicas establecidas en la *Guía para el Planeamiento Institucional*;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), autoriza de manera excepcional a los pliegos de los diferentes niveles de gobierno, la ampliación de la temporalidad de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), que cuenten actualmente con un PEI con horizonte final al 2025 y que cumplan con la estructura establecida por el mismo, con la finalidad de brindar cobertura al Plan Operativo Institucional de Programación Multianual (POI Multianual), periodo 2024-2026;



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario
N° 059-2023-CU-UNAP

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer, la publicación de la presente Resolución y Anexos en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, siendo responsable de dicha acción la Oficina de Comunicación Imagen Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: CU,R,VRAC,VRINV,EPG,Fac(14),DGA,OPP, Arch.(2),Modern.Estad.SG.,Arch(2)
mpc



**COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

Conformada Mediante Resolución Rectoral N° 0167-2022-UNAP

**RODIL TELLO ESPINOZA
RECTOR**

**JUAN DE DIOS JARA IBARRA
Vicerrector Académico**

**ROGER RUÍZ PAREDES
Vicerrector de Investigación**

Órganos de Asesoramiento

Asesor Jurídico

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Da Silva Torres, Carlos Andrés

Vásquez Ampuero, Willy Agustín

Delgado Wong, Henry Vladimir

Tello Fernández, Ronald

Romero Pacaya, Erick

Órganos de Apoyo

Director General de Administración

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Secretario General

Aguilar Hernández, Carlos Fernando

Calderón Díaz, Marcos Tomy

Benzaquen Tuesta, Kahir

Órganos de Línea

Decano de la Facultad de Agronomía

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decana de la Facultad de Enfermería

Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias

Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Decano de la Facultad de Ingeniería Química

Decano de la Facultad de Medicina Humana

Decano de la Facultad de Odontología

Decana de la Facultad de Zootecnia

Director de la Escuela de Posgrado

Directora de Proyección Social y Extensión Cultural

Directora de Registro y Asuntos Académicos

Directora de Bienestar Universitario

Director de Seguimiento y Apoyo al Graduado

Director de Admisión

Directora de Responsabilidad Social

Director de Gestión de Investigación

Directora de Producción de Bienes y Servicios

Director de Incubadoras de Empresas

Aspajo Varela, Fidel

García Dávila, Mildred Magdalena

Gonzales Mera, Guillermina Elisa

Núñez Horna, Manuel Ignacio

Ríos Zumaeta, Richer

Vargas Fernández, Víctor Raúl

Vílchez Ramírez, Ruth

Sosa Amay, Frida Enriqueta

Alva Arévalo, Álenguer Gerónimo

López Rojas, Ángel Enrique

Rojas Amasifén, Juan Manuel

Silva Delgado, Hermann Federico

Sologuren Anchante, Rafael Fernando

Guerra Teixeira, Aldi Alida

Zumaeta Vásquez, Carlos Hernán

Gonzales Dávila, Efrogina

Barbagelata Ramírez, Silvia

Cárdenas Vda. de Reátegui, Reyna Gladys

García Ríos, Jhon Valentín

Olórtegui Sáenz, Julio César

Lay Ríos, Tania

Vela Paredes, Rafael Segundo

Angulo Vela, Andrea

Machuca Espinar, Giorly Giovanni





UNAP

PEI 2020 – 2026 Ampliado UNAP

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2026 AMPLIADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**



UNAP

EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Conformado Mediante Resolución Rectoral N° 0167-2022-UNAP

WILLY AGUSTÍN VÁSQUEZ AMPUERO
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

VICTORIA NATALÍ DEL AGUILA GARCÍA
Unidad de Planeamiento

MARIETTA BEATRIZ MOREY PÉREZ
Unidad de Presupuesto

DANIEL APOLAYA RÍOS
Unidad Formuladora

TULIO JHONY CHUMBE AYLLÓN
Unidad de Estadística

CARLOS LEANDRO TUESTA CHUQUIPIONDO
Unidad de Modernización





CONTENIDO	Página
Siglas y Abreviaturas.....	4
Presentación.....	5
I. Declaración de Política Institucional.....	6
1.1. Pilares y Lineamientos	
II. Misión Institucional.....	9
III. Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores.....	9
IV. Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores.....	12
V. Ruta Estratégica.....	14
VI. Anexos.....	16
Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes	
Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	
Anexo B-3: Ficha técnica de Indicadores OEI/AEI	





SIGLAS Y ABREVIATURAS

AEI	Acción Estratégica Institucional
CBC	Condiciones Básicas de Calidad
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CTI Vitae	Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología
DINA	Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM Educación	Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación
PGG	Política General de Gobierno
REGINA	Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
UNAP	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana





PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es una comunidad académica que brinda el servicio educativo superior universitario, y tiene como principal objetivo el logro de la excelencia académica. Comprometida con dicho propósito, ha obtenido la Licencia Institucional otorgada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 012-2019-SUNEDU/CD, según el Informe Técnico de Licenciamiento N° 002-2019-SUNEDU-02-12, que contiene la evaluación integral del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad - CBC.

La UNAP, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 047-2019-CU-UNAP, de fecha 21 de marzo de 2019, aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, elaborado según las pautas metodológicas de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD; contando con la Validación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), mediante Informe Técnico N° D00002-2019-CEPLAN-DNCPPEI; el mismo que, considerando el contexto normativo a nivel nacional y sectorial, experimentó diferentes ampliaciones respecto al horizonte temporal.

En este contexto, mediante Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-PCD, el CEPLAN autoriza la ampliación del último PEI vigente, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0207-2022-UNAP, de fecha 24 de marzo de 2022, obteniendo como resultado el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado (en adelante, PEI 2020-2026 Ampliado UNAP); con la finalidad de facilitar la elaboración del Plan Operativo Institucional de Programación Multianual (en adelante, POI Multianual) para los años 2024, 2025 y 2026.

Asimismo, según lo señalado en el Oficio Múltiple del párrafo precedente, la Comisión de Planeamiento Estratégico (CPE) de la UNAP, mediante Acta de Reunión N° 001-2023-CPE-UNAP, valida la ampliación del horizonte temporal del PEI al año 2026, para brindar cobertura a la elaboración del POI Multianual 2024-2026, contando con el soporte y asistencia técnica del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la UNAP (en adelante, ETPE).

El PEI 2020-2026 Ampliado UNAP, confirma que la entidad mantiene sin cambios la estructura establecida en el PEI de origen, en donde se describen, entre otros elementos, los cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (en adelante, OEI) y las quince (15) Acciones Estratégicas Institucionales (en adelante, AEI), con sus respectivos indicadores, y metas proyectadas al 2026, que servirá de base para la elaboración de la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para contribuir al logro de los OEI definidos.



COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico



I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La UNAP es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

En este marco, la Política Institucional de la UNAP, aprobada mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 325-2018-CU-UNAP**, tiene como finalidad proporcionar una orientación que nos conduzca al desarrollo institucional a través de pilares y lineamientos generales referidos a: la formación profesional; investigación; extensión, proyección y responsabilidad social; información confiable y continua; y gestión de riesgo de desastres.

Esta política constituye normas de conducta que condicionan la forma como tienen que lograrse los objetivos, estableciéndose como un instrumento para la ejecución de estrategias diseñadas para el logro de los mismos y que sirve para la toma de decisiones.

Por otro lado, al proyectar los logros dentro de un tiempo determinado, la UNAP asume la responsabilidad de definir su misión, basado en la búsqueda de la calidad académica, científica y humanística, dando respuesta a las tendencias y los retos de la educación superior universitaria y a las tendencias globales.

Al asumir esta Política Institucional se obtendrá resultados en la relación universidad– sociedad– empresa, que se encontrará contenida en el presente PEI.

La UNAP se rige por los siguientes principios: búsqueda y difusión de la verdad; calidad académica; autonomía; libertad de cátedra; espíritu crítico y de investigación; democracia institucional; meritocracia; pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión; pertinencia y compromiso con el desarrollo del país; afirmación de la vida y dignidad humana; mejoramiento continuo de la calidad académica; creatividad e innovación; internacionalización; el interés superior del estudiante; pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social; rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación; ética pública y profesional. Tiene como elementos esenciales los siguientes valores: Respeto; Tolerancia; Equidad; Honestidad; Transparencia; Responsabilidad; Eficiencia.

La Política Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana nos permite orientar la gestión institucional, sirviendo principalmente de guía a las autoridades de los órganos de gobierno, asesoramiento y además dependencias que conforman la universidad para la toma de decisiones; así como el cumplimiento eficiente de funciones de estos órganos, expresado en el logro de resultados que nos conduzcan a la excelencia académica y administrativa de la UNAP, alcanzando el posicionamiento regional, nacional e internacional.



1.1. PILARES Y LINEAMIENTOS

Los pilares y lineamientos que sientan las bases para el desarrollo institucional de la UNAP son los siguientes:

PILAR 1. FORMACIÓN PROFESIONAL

Lineamiento 1.1. Contar con diseños curriculares con objetivos alineados a la demanda social y productiva, actualizados periódicamente.

Lineamiento 1.2. Contribuir con la excelencia de la plana docente, para generar una alta calidad del proceso formativo.

Lineamiento 1.3. Crear condiciones para una adecuada formación integral para los estudiantes universitarios.

Lineamiento 1.4. Disponer de una infraestructura física y equipamiento adecuado para la formación académica de los estudiantes, así como el correcto mantenimiento y conservación de los mismos.

Lineamiento 1.5. Garantizar la calidad académica a través del reconocimiento público de los títulos y diplomas de grado de rango universitario y el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, que asegura la licencia de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU.

Lineamiento 1.6. Posicionar a la UNAP en el medio educativo superior universitario, a través de una integración regional, nacional e internacional.

PILAR 2. INVESTIGACIÓN

Lineamiento 2.1. Fomentar la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías de alta rigurosidad investigativa articulada con el entorno inmediato, de manera que contribuya al desarrollo del país satisfaciendo las necesidades de la sociedad y que involucre la búsqueda de recursos de financiamiento y el desarrollo de capacidades de investigación.

PILAR 3. EXTENSIÓN, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Lineamiento 3.1 Fomentar el desarrollo integral de la persona y la protección del bienestar social en la comunidad.





PILAR 4. INFORMACIÓN CONFIABLE Y CONTINUA

Lineamiento 4.1 Generar información oportuna y fidedigna que permita toma de decisiones adecuadas tanto para el Estado, como para la entidad, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Lineamiento 4.2. Disponer de infraestructura física y equipamiento adecuado para los ambientes administrativos, así como el correcto mantenimiento y conservación de los mismos.

Lineamiento 4.3 Incrementar el óptimo desempeño administrativo de apoyo a la gestión académica.

Lineamiento 4.4 Garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y responsable, logrando una mejora en la prestación del servicio educativo superior universitario.

Lineamiento 4.5 Generar nuevas formas de producción y gestión del conocimiento de acuerdo a las nuevas tecnologías y demandas sociales globalizadas.

PILAR 5. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Lineamiento 5.1 Generar capacidades para el manejo de las potenciales amenazas en la institución.



II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión de la UNAP es la siguiente:

“Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios, con enfoque intercultural, respeto a la biodiversidad amazónica y responsabilidad social en el marco del desarrollo sostenible”.

En este sentido, la misión responde al marco legal de la Ley Universitaria N° 30220, y toma como base los contenidos del actual Estatuto de la UNAP.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, verificando la vinculación entre sus objetivos institucionales y los objetivos o acciones estratégicas definidos en los planes a nivel sectorial.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se encuentra vinculado al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM Educación 2016-2026), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU, de fecha 15 marzo de 2022.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus indicadores propuestos para el PEI 2020-2026 Ampliado UNAP, son los siguientes:

OEI.01: Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.

El fortalecimiento académico de los estudiantes permitirá lograr un adecuado proceso de formación profesional, mediante el aseguramiento de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la SUNEDU, como fase inicial para la acreditación de los programas de estudio. La exigencia de contar con una educación de mejor calidad es una demanda de la sociedad y de los grupos de interés, un imperativo del desarrollo sostenible, el cual ha creado la urgente necesidad de que los estudiantes que egresen de la universidad cumplan con las exigencias del perfil de egreso e insertarse en el competitivo mercado laboral.





Indicador 1: Porcentaje de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas.

Indicador 2: Porcentaje de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas.

Indicador 3: Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.

Indicador 4: Porcentaje de graduados de postgrado, que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.

OEI.02: Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.

Este objetivo se plantea con el propósito de ampliar y mejorar los logros en la generación de nuevos conocimientos científicos sobre la realidad amazónica y del país, coadyuvando mediante la innovación tecnológica al logro del desarrollo sostenible de nuestra región, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Indicador 1: Porcentaje de docentes inscritos en el REGINA.

Indicador 2: Porcentaje de docentes inscritos CTI Vitae (antes DINA).

Indicador 3: Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.

Indicador 4: Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.

OEI.03: Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Es un objetivo fundamental, debido a que la comunidad universitaria en su conjunto tiene que estar vinculada con el desarrollo de su entorno, con ello, se pretende asegurar que la formación de profesionales esté orientada a mejorar las dinámicas de la sociedad. La gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad por medio de sus servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.





El impacto de este OEI permitirá mejorar las actitudes y aptitudes de nuestros estudiantes, y hacer que la comunidad universitaria sea referente como modelo de ética, de valores y de desarrollo sostenible para el resto de la sociedad.

Indicador 1: Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.

OEI.04: Fortalecer la gestión institucional.

Este objetivo se establece con el propósito fundamental de optimizar la gestión de soporte académico, propiciando un servicio de mayor calidad a través de la implementación de los sistemas administrativos.

Indicador 1: Número de sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.

OEI.05: Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.

La gestión de riesgos se orienta a la prevención, planificación y administración para la reducción de riesgos de desastres en la comunidad universitaria.

Indicador 1: Número de acciones implementadas en la gestión de riesgos de emergencias y desastres.





IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES

Las Acciones Estratégicas Institucionales son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la institución entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

Las acciones y sus indicadores propuestos según los OEI son los siguientes:

OEI / AEI		Nombre del indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.	1. Porcentaje de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas.
		2. Porcentaje de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas.
		3. Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.
		4. Porcentaje de graduados de postgrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.
Acción Estratégica del OEI.01		
AEI.01.01	Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.	1. Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de pregrado.
		2. Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de postgrado.
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	1. Porcentaje de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje.
		2. Porcentaje de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's.
		3. Porcentaje de docentes capacitados en investigación formativa.
		4. Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.
AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.	1. Porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios.
		2. Porcentaje de estudiantes muy satisfechos con la calidad de los servicios complementarios.
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuado para la formación académica.	1. Número de ambientes académicos que cumplen con las CBC.
AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.	1. Número de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP.
		2. Porcentaje de programas de estudio acreditados en la UNAP.
AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.	1. Número de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional.
		2. Número de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional.





OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.	1. Porcentaje de docentes inscritos en el REGINA.
		2. Porcentaje de docentes inscritos en CTI Vitae (antes DINA).
		3. Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.
		4. Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.
Acción Estratégica del OEI.02		
AEI.02.01	Programas de Investigación por líneas de investigación elaborados y ejecutados en la comunidad académica.	1. Porcentaje de proyectos de investigación ejecutados por líneas de investigación en la comunidad académica.
AEI.02.02	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	1. Número de proyectos de investigación financiados por fondos concursables.
AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	1. Número de investigaciones patentadas en la UNAP.
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	1. Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.
Acción Estratégica del OEI.03		
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.	1. Número de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	1. Número de sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.
Acción Estratégica del OEI.04		
AEI.04.01	Sistema de Gestión de Calidad implementado en la UNAP.	1. Número de documentos de gestión actualizados que generan información confiable y continua.
AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.	1. Número de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.
		2. Número de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación.
AEI.04.03	Fortalecimiento de las capacidades implementado para el personal administrativo.	1. Porcentaje de personal administrativo capacitado.
AEI.04.04	Procesos de provisión de bienes y servicios implementados en la UNAP.	1. Número de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP.
OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.	1. Número de acciones implementadas en la gestión de riesgos de emergencias y desastres.
Acción Estratégica del OEI.05		
AEI.05.01	Plan de gestión de riesgos de emergencias y de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementado en la UNAP.	1. Número de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP.





V. RUTA ESTRATÉGICA

El PEI 2020-2026 Ampliado UNAP, se vincula con la "Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026", aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, considerando los siguientes ejes, lineamientos y líneas de intervención:

Matriz de Priorización para Identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable	
	Código	Descripción			Código	Descripción			
1	OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.	EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.01	1	AEI.01.01	Curriculos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.	EJE.04 LIN.04.01. LI.04.01.01.	Vicerrectorado Académico / Escuela de Posgrado	
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.02		2	AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.	EJE.04 LIN.04.01. LI.04.01.02.	Oficina de Gestión de la Calidad
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.02	3	AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuado para la formación académica.	EJE.04 LIN.04.01. LI.04.01.02.	Unidad Ejecutora de Inversiones	
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.09		4	AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.	EJE.04 LIN.04.01. LI.04.01.09.	Oficina de Gestión de la Calidad / Dirección de Bienestar Universitario
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.02		5	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	EJE.04 LIN.04.01. LI.04.01.02.	Vicerrectorado Académico / Oficina de Gestión de la Calidad
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.02		6	AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.	EJE.04 LIN.04.01. LI.04.01.02.	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
2	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.	EJE.03 LIN.03.01 LI.03.01.03	1	AEI.02.02	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	EJE.03 LIN.03.01. LI.03.01.03.	Vicerrectorado de Investigación	
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.01		2	AEI.02.01	Programas de Investigación por líneas de investigación elaborados y ejecutados en la comunidad académica.	EJE.04 LIN.04.01. LI.04.01.01.	Vicerrectorado de Investigación
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.01		3	AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	EJE.04 LIN.04.01. LI.04.01.01.	Vicerrectorado de Investigación





Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable								
	Código	Descripción			Código	Descripción										
3	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	EJE.05 LIN.05.03 LI.05.03.01	1	AEI.04.04	Procesos de provisión de bienes y servicios implementados en la UNAP.	EJE.05. LIN.05.03. LI.05.03.01.	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto								
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.02				2		AEI.04.01	Sistema de Gestión de Calidad implementado en la UNAP.	EJE.04. LIN.04.01. LI.04.01.02.	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.02								3		AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.	EJE.04. LIN.04.01. LI.04.01.02.	Unidad Ejecutora de Inversiones
			EJE.05 LIN.05.03 LI.05.03.03												4	
4	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	EJE.10 LIN.10.02 LI.10.02.02	1	AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.		EJE.10. LIN.10.02. LI.10.02.02.								
							5		OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.		EJE.07 LIN.07.02 LI.07.02.01				

Fuente: "Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026", aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.

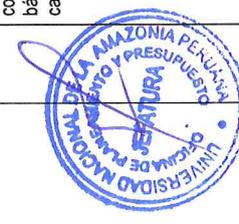


Sector : 10 Educación
Pliego : 519 U.N. de la Amazonía Peruana
Período : 2020 - 2026

ANEXO B-1: Matriz de Articulación de Planes

Plan Sectorial de vinculación: "Plan Estratégico Sectorial Multiannual (PESEM) 2016-2026 del Sector Educación", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Explicación de Relación Causal con OES o AES		
Código	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Código	Enunciado			
OES02	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.	OES2-1: Porcentaje de Universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU.	OES2-A1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad.	OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.	Este objetivo permitirá incrementar la calidad de la educación superior universitaria en la UNAP, asegurando que la oferta educativa cumpla con condiciones básicas de calidad exigidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.	
			OES2-A6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.		Este objetivo contribuirá al desarrollo de actividades de extensión cultural y de proyección social, en respuesta a las CBC exigidas por la SUNEDU.
			OES2-A2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.	OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.		
			OES2-A4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación.	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.		Este objetivo permitirá a la UNAP ser generadora de información confiable, oportuna, accesible y estandarizada a los requerimientos de calidad del Estado Peruano, reduciendo de esta manera, la asimetría de información sobre la provisión de los servicios de educación superior.
			OES2-A5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.		Este objetivo permitirá obtener como resultado principal el reconocimiento y difusión de investigaciones que cumplan con altos estándares de calidad.





ANEXO B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector : 10 Educación
 Pliego : 519 U.N. de la Amazonia Peruana
 Periodo : 2020 - 2026
 Misión Institucional :

"Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios, con enfoque intercultural, respeto a la biodiversidad amazónica y responsabilidad social en el marco del desarrollo sostenible"

Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Linea de Base		Logros esperados							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
					Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.01		Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.	Porcentaje de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas.	= (N° de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio en el semestre "T" / N° total de estudiantes de pregrado que egresan en el semestre "T")x100	N.D.	2018	20%	40%	60%	80%	85%	90%	91%	Vicerrectorado Académico.
			Porcentaje de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas.	= (N° de graduados de postgrado declaradas al culminar su plan de estudio en el año "N" / N° total de graduados de postgrado en el año "N")x100	N.D.	2018	40%	50%	60%	70%	75%	80%	81%	Escuela de Posgrado.
			Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.	= (Número de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular en el semestre "T" del año anterior al cálculo de este indicador / N° total de estudiantes de pregrado que egresan en el año anterior en el semestre "T" al cálculo de este indicador)x100	55%	2017	57%	59%	62%	65%	70%	75%	76%	Vicerrectorado Académico.
			Porcentaje de graduados de postgrado, que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.	= (Número de graduados de postgrado que culminan sus estudios según el programa curricular en el año "N" / N° total de ingresantes de postgrado en el año N-2)x100	19%	2017	22%	24%	27%	30%	50%	55%	56%	Escuela de Posgrado.
Acción Estratégica del OEI.01														
AEI.01.01		Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.	Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de pregrado.	= (N° de currículos pertinentes para los estudiantes de pregrado)	42	2018	0	0	42	0	3	42	0	Vicerrectorado Académico
			Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de postgrado.	= (N° de currículos pertinentes para los estudiantes de postgrado)	39	2018	0	0	39	0	1	56	0	Escuela de Posgrado
AEI.01.02		Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje.	= (N° de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje / N° total de docentes)x 100	100%	2018	20%	25%	55%	60%	80%	90%	91%	Vicerrectorado Académico
			Porcentaje de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's.	= (N° de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's / N° total de docentes)x100	100%	2018	20%	50%	75%	80%	95%	100%	100%	Vicerrectorado Académico
			Porcentaje de docentes capacitados en investigación formativa.	= (N° de docentes capacitados en investigación formativa / N° total de docentes)x100	N.D.	2018	25%	40%	55%	60%	70%	80%	81%	Vicerrectorado Académico
			Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.	= (N° de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes / N° total de estudiantes)x100	95%	2017	95%	96%	97%	98%	99%	100%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad



Código	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
				Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios.	$= (\text{N}^\circ \text{ de estudiantes que acceden a los servicios complementarios} / \text{N}^\circ \text{ total de estudiantes}) \times 100$	85%	2018	87%	90%	95%	96%	97%	98%	99%	Dirección de Bienestar Universitario
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuado para la formación académica.	Porcentaje de estudiantes muy satisfechos con la calidad de los servicios complementarios.	$= (\text{N}^\circ \text{ de estudiantes muy satisfechos con la calidad de los servicios complementarios} / \text{N}^\circ \text{ total de estudiantes que tienen acceso a los servicios complementarios}) \times 100$	N.D.	2018	60%	70%	80%	83%	88%	100%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.	Número de ambientes académicos que cumplen con las CBC.	$= (\text{N}^\circ \text{ de ambientes académicos que cumplen con las CBC})$	22	2018	25	27	28	28	28	28	28	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.	Número de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP.	$= (\text{N}^\circ \text{ de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP})$	N.D.	2018	4	4	4	4	4	4	4	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.02.01	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.	Porcentaje de programas de estudio acreditados en la UNAP.	$= (\text{N}^\circ \text{ de programas de estudio acreditados en la UNAP} / \text{N}^\circ \text{ total de programas de estudio en la UNAP}) \times 100$	0%	2018	20%	35%	50%	65%	70%	71%	72%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.02.02	Programas de investigación por líneas de investigación elaborados y ejecutados en la comunidad académica.	Número de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional.	$= (\text{N}^\circ \text{ de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional})$	10	2018	13	17	20	23	25	27	29	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
AEI.02.03	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	Número de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional.	$= (\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional})$	15	2018	17	21	24	27	30	33	36	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Porcentaje de docentes inscritos en el REGINA.	$= (\text{N}^\circ \text{ de docentes inscritos en el REGINA} / \text{N}^\circ \text{ total de docentes investigadores}) \times 100$	4%	2018	7%	14%	28%	56%	60%	70%	71%	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.01	Programas de investigación por líneas de investigación elaborados y ejecutados en la comunidad académica.	Porcentaje de docentes inscritos en CTI Vitea (antes DINA).	$= (\text{N}^\circ \text{ de docentes inscritos en CTI Vitea (antes DINA)} / \text{N}^\circ \text{ total de docentes investigadores}) \times 100$	36%	2018	50%	75%	100%	100%	100%	100%	100%	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.02	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.	$= (\text{N}^\circ \text{ de investigaciones publicadas en revistas indexadas})$	21	2018	42	63	95	96	98	99	100	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.	$= [(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación}) / (\text{N}^\circ \text{ total de estudiantes} + \text{N}^\circ \text{ total de docentes})] \times 100$	2%	2018	4%	6%	9%	12%	20%	30%	40%	Vicerrectorado de Investigación
Acción Estratégica del OEI.02													
AEI.02.01	Programas de investigación por líneas de investigación elaborados y ejecutados en la comunidad académica.	Porcentaje de Proyectos de Investigación ejecutados por líneas de investigación en la comunidad académica.	$= (\text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigación ejecutados} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos de investigación elaborados en la comunidad académica}) \times 100$	49%	2018	55%	57%	60%	63%	65%	70%	75%	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.02	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación financiados por fondos concursables.	$= (\text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigación financiados por fondos concursables})$	5	2018	15	20	25	26	28	30	32	Vicerrectorado de Investigación
AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Número de investigaciones patentadas en la UNAP.	$= (\text{N}^\circ \text{ de investigaciones patentadas en la UNAP})$	0	2018	10	15	20	25	30	35	36	Vicerrectorado de Investigación



OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Logros esperados							Unidad Orgánica Responsable del Indicador		
Código	Descripción			Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024		2025	2026
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.	= (N° de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP)	2117	2018	2300	2500	2800	3100	3300	3400	3500	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural / Dirección de Responsabilidad Social
Acción Estratégica del OEI.03													
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.	Número de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.	= (N° de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP)	N.D.	2018	15	17	19	21	24	26	27	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural / Dirección de Responsabilidad Social
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Número de sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.	= (N° de sistemas de información administrativa)	12	2018	13	14	15	16	20	11	12	Oficina de Tecnologías de la Información
Acción Estratégica del OEI.04													
AEI.04.01	Sistema de Gestión de Calidad implementado en la UNAP.	Número de documentos de gestión actualizados que generan información confiable y continua.	= (N° de documentos de gestión actualizados)	5	2018	9	9	12	15	15	15	15	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.	Número de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.	= (N° de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP)	22	2018	25	27	30	33	35	36	37	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.04.03	Fortalecimiento de las capacidades implementado para el personal administrativo.	Número de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación.	= (N° de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación)	22	2018	25	27	30	33	33	33	33	Unidad de Servicios Generales y Transporte
AEI.04.04	Procesos de provisión de bienes y servicios implementados en la UNAP.	Porcentaje de personal administrativo capacitado.	= (N° de personal administrativo capacitado / N° total de personal administrativo) x 100	76%	2018	80%	82%	85%	88%	90%	95%	96%	Unidad de Recursos Humanos
OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.	Número de acciones implementadas en la gestión de riesgos de emergencias y desastres.	= (N° de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP)	0	2018	3	4	5	6	8	9	10	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Acción Estratégica del OEI.05													
AEI.05.01	Plan de gestión de riesgos de emergencias y de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementado en la UNAP.	Número de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP.	= (N° de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP)	N.D.	2018	4	4	4	4	4	4	4	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.





ANEXO B-3: Ficha técnica de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales (OEI/AEI)

Ficha Técnica del Indicador									
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.								
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas.								
Justificación:	Este indicador medirá la relación en términos porcentuales existente entre el número de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio y el número total de egresados de pregrado.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.								
Limitaciones del indicador:	Este indicador podría tener dificultades al momento de desarrollar el instrumento para medir las competencias declaradas.								
Método de cálculo:	= (N° de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio en el semestre "T" / N° total de estudiantes de pregrado que egresan en el semestre "T")x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Asuntos Académicos de las Facultades - Informe								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.		20%	40%	60%	80%	85%	90%	91%





Ficha Técnica del Indicador									
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.								
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de graduados de posgrado que lograron las competencias declaradas.								
Justificación:	Este indicador medirá la relación en términos porcentuales existente entre el número de graduados de posgrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio y el número total de graduados de posgrado.								
Responsable del indicador:	Escuela de Posgrado.								
Limitaciones del indicador:	Este indicador podría tener dificultades al momento de desarrollar el instrumento para medir las competencias declaradas.								
Método de cálculo:	$= (N^{\circ} \text{ de graduados de posgrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio en el año "N" / } N^{\circ} \text{ total de graduados de posgrado en el año "N" }) \times 100$								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Asuntos Académicos de Posgrado - Informe								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.		40%	50%	60%	70%	75%	80%	81%





Ficha Técnica del Indicador									
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.								
Nombre del indicador 3:	Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.								
Justificación:	Este indicador medirá la relación en términos porcentuales existente entre el número de egresados regulares de pregrado en relación al total de egresados de pregrado.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.								
Limitaciones del indicador:	Este indicador podría tener dificultades al momento de la recopilación de la información por la inestabilidad del calendario académico.								
Método de cálculo:	= (Número de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular en el semestre "T" del año anterior al cálculo de este indicador / N° total de estudiantes de pregrado que egresan en el año anterior en el semestre "T" al cálculo de este indicador)x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Asuntos Académicos de las Facultades - Informe a SIRIES								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2017		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	55%		57%	59%	62%	65%	70%	75%	76%





Ficha Técnica del Indicador									
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.								
Nombre del indicador 4:	Porcentaje de graduados de posgrado, que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.								
Justificación:	Este indicador medirá la relación en términos porcentuales existente entre el número de egresados regulares de posgrado en relación al total de egresados.								
Responsable del indicador:	Escuela de Posgrado.								
Limitaciones del indicador:	Este indicador podría tener dificultades al momento de la recopilación de la información por la inestabilidad del calendario académico.								
Método de cálculo:	= (Número de graduados de posgrado que culminan sus estudios según el programa curricular en el año "N" / N° total de ingresantes de posgrado en el año N-2)x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Fuente y bases de datos:	Asuntos Académicos de Posgrado - Informe a SIRIES, Registros académicos de las facultades y Posgrado								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2017		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	19%		22%	24%	27%	30%	50%	55%	56%





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.01.01	Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.								
Nombre del indicador 1:	Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de pregrado.								
Justificación:	Los currículos por competencias pertinentes permitirán que los estudiantes de pregrado adquieran capacidades, aptitudes, conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores tanto en su vida académica, social y profesional.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.								
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.								
Método de cálculo:	= (N° de currículos pertinentes para los estudiantes de pregrado)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Fuente y bases de datos:	VRAC - Registro del Vicerrectorado Académico								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	42		0	0	42	0	3	42	0





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.01.01	Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.								
Nombre del indicador 2:	Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de posgrado.								
Justificación:	Los currículos por competencias pertinentes permitirán que los estudiantes de posgrado adquieran capacidades, aptitudes, conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores tanto en su vida académica, social y profesional.								
Responsable del indicador:	Escuela de Posgrado								
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.								
Método de cálculo:	= (N° de currículos pertinentes para los estudiantes de posgrado)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Escuela de Posgrado - Registros de Direcciones de Escuela								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	39		0	0	39	0	1	56	0





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.								
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje.								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje apropiados para la obtención del mejor resultado del desempeño de sus funciones.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.								
Limitaciones del indicador:	Recopilación de datos actualizados.								
Método de cálculo:	= (N° de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje / N° total de docentes)x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Fuente y bases de datos:	VRAC - Registros de las Facultades								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	100%		20%	25%	55%	60%	80%	90%	91%





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.								
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's.								
Justificación:	Este indicador nos expresa el porcentaje de docentes capacitados en el manejo de las herramientas TIC's para el proceso de enseñanza, dada la exigencia globalizada de la utilización de las mismas.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.								
Limitaciones del indicador:	La limitación para el cálculo del presente indicador es que las capacitaciones aún no están correctamente identificadas.								
Método de cálculo:	= (N° de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's / N° total de docentes)x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Fuente y bases de datos:	VRAC - Registros del Vicerrectorado Académico								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	100%		20%	50%	75%	80%	95%	100%	100%





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.								
Nombre del indicador 3:	Porcentaje de docentes capacitados en investigación formativa.								
Justificación:	Este indicador nos expresa el porcentaje de docentes capacitados en investigación formativa.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.								
Limitaciones del indicador:	La limitación para el cálculo del presente indicador es que las capacitaciones aún no están correctamente identificadas.								
Método de cálculo:	= (N° de docentes capacitados en en investigación formativa / N° total de docentes)x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Fuente y bases de datos:	VRAC - Registros del Vicerrectorado Académico								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.		25%	40%	55%	60%	70%	80%	81%





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.								
Nombre del indicador 4:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.								
Justificación:	Este indicador nos permitirá recoger información sobre la calidad del desempeño de los docentes.								
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad.								
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador es que el desarrollo de las respuestas al aplicar la herramienta no sea lo más objetivo posible.								
Método de cálculo:	= (N° de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes / N° total de estudiantes)x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Oficina de Gestión de la Calidad - Encuesta de Satisfacción								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2017		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	95%		95%	96%	97%	98%	99%	100%	100%





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.								
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios.								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios brindados por la UNAP, considera los servicios que cubren aspectos que pueden influir en el rendimiento académico del estudiante. Contempla servicios de carácter social, económico, salud, alimentación, cultura, deporte y psicopedagógico.								
Responsable del indicador:	Dirección de Bienestar Universitario.								
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador está en la elaboración de herramientas para calcular el porcentaje de estudiantes que tienen acceso a cada uno de los servicios complementarios y no refleja el número de atenciones por cada servicio.								
Método de cálculo:	= (N° de estudiantes que acceden a los servicios complementarios / N° total de estudiantes)x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Dirección de Bienestar Universitario - Registros de estudiantes de los servicios complementarios								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	85%		87%	90%	95%	96%	97%	98%	99%





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.								
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de estudiantes muy satisfechos con la calidad de los servicios complementarios.								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios brindados por la UNAP que se encuentran muy satisfechos.								
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad.								
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador está en la elaboración de herramientas para calcular el porcentaje de estudiantes que tienen acceso a cada uno de los servicios complementarios.								
Método de cálculo:	= (N° de estudiantes muy satisfechos con la calidad de los servicios complementarios / N° total de estudiantes que acceden a los servicios complementarios)x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Fuente y bases de datos:	Dirección de Bienestar Universitario - Registros de estudiantes de los servicios complementarios								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.		60%	70%	80%	83%	88%	100%	100%





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuado para la formación académica.								
Nombre del indicador 1:	Número de ambientes académicos que cumplen con las CBC.								
Justificación:	Este indicador nos permitirá asegurar que la universidad cumpla con las CBC en tema de infraestructura y equipamiento adecuados para la oferta educativa.								
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones.								
Limitaciones del indicador:	La principal limitación de este indicador, es la reducida asignación de recursos destinada al mismo.								
Método de cálculo:	= (N° de ambientes académicos que cumplen con las CBC)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Fuente y bases de datos:	Unidad Ejecutora de Inversiones - Registro de Infraestructura Académica								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	22		25	27	28	28	28	28	28





Ficha Técnica del Indicador										
AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.									
Nombre del indicador 1:	Número de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP.									
Justificación:	Este indicador nos permitirá conocer el número de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP que contribuyen al aseguramiento del licenciamiento institucional para la posterior acreditación de los programas de estudio.									
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad.									
Limitaciones del indicador:	La principal limitación de este indicador, es la reducida asignación de recursos destinada al mismo.									
Método de cálculo:	= (N° de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP)									
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Oficina de Gestión de la Calidad - Registro de programas de gestión de calidad educativa									
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados							
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	N.D.		4	4	4	4	4	4	4	





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.								
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de programas de estudio acreditados en la UNAP.								
Justificación:	Este indicador permitirá medir la relación porcentual de programas de estudio que cumplen con los criterios de exigencia del SINEACE en relación al total de programas de estudio de la UNAP.								
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad.								
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.								
Método de cálculo:	= (N° de programas de estudio acreditados en la UNAP / N° total de programas de estudio en la UNAP)x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Oficina de Gestión de la Calidad - Registro de programas de estudio acreditados.								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%		20%	35%	50%	65%	70%	71%	72%





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.								
Nombre del indicador 1:	Número de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional.								
Justificación:	Este indicador nos expresa la relación porcentual entre la cantidad de docentes que complementan e integran los procesos didácticos y pedagógicos en el proceso de enseñanza - aprendizaje a través del conocimiento de otras realidades y visiones, y el total de docentes de la UNAP.								
Responsable del indicador:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.								
Limitaciones del indicador:	Este indicador tiene como principal limitación la poca cobertura acerca de los programas de movilidad nacional o internacional en la UNAP.								
Método de cálculo:	= (N° de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - Registro de Docentes								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	10		13	17	20	23	25	27	29





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.								
Nombre del indicador 2:	Número de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional.								
Justificación:	Este indicador permitirá medir la relación porcentual del número de estudiantes de pre y postgrado que participan en programas de movilidad nacional e internacional en función al total de estudiantes en la UNAP.								
Responsable del indicador:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.								
Limitaciones del indicador:	Este indicador tiene como principal limitación la poca cobertura acerca de los programas de movilidad nacional, o internacional en la UNAP.								
Método de cálculo:	= (N° de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - Registro de Estudiantes de pregrado y posgrado								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	15		17	21	24	27	30	33	36





Ficha Técnica del Indicador									
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.								
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de docentes inscritos en el REGINA.								
Justificación:	Este indicador sirve para medir la relación porcentual que existe entre el número de docentes inscritos en el REGINA en función al total de docentes investigadores existentes en la UNAP.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.								
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.								
Método de cálculo:	= (N° de docentes inscritos en el REGINA / N° total de docentes investigadores)x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Fuente y bases de datos:	VRIN - Registros REGINA.								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4%		7%	14%	28%	56%	60%	70%	71%





Ficha Técnica del Indicador									
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.								
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de docentes inscritos en CTI Vitae (antes DINA).								
Justificación:	Este indicador sirve para medir la relación porcentual que existe entre el número de docentes inscritos en CTI Vitae (antes DINA) en función al total de docentes investigadores existentes en la UNAP.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.								
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.								
Método de cálculo:	= (N° de docentes inscritos en en CTI Vitae (antes DINA) / N° total de docentes investigadores)x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Fuente y bases de datos:	VRIN - Registros CTI Vitae (antes DINA)								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	36%		50%	75%	100%	100%	100%	100%	100%





Ficha Técnica del Indicador									
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.								
Nombre del indicador 3:	Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer la cantidad de investigaciones producidas en la institución que son publicadas en revistas indexadas.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.								
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.								
Método de cálculo:	= (Nº de investigaciones publicadas en revistas indexadas)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	VRIN - Registros las investigaciones publicadas								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	21		42	63	95	96	98	99	100





Ficha Técnica del Indicador									
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.								
Nombre del indicador 4:	Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.								
Justificación:	Este indicador permitirá medir la relación porcentual que existe entre el número de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación en función al total de estudiantes y de docentes de la UNAP.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.								
Limitaciones del indicador:	La limitación principal es la poca difusión de la existencia de las líneas de investigación para estudiantes y docentes.								
Método de cálculo:	= [(N° de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación) / (N° total de estudiantes + N° total de docentes)]x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	VRIN - Registros de estudiantes y docentes que participan en investigación								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2%		4%	6%	9%	12%	20%	30%	40%





Ficha Técnica del Indicador										
AEI.02.01	Programas de Investigación por líneas de investigación elaborados y ejecutados en la comunidad académica.									
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de Proyectos de Investigación ejecutados por líneas de investigación en la comunidad académica.									
Justificación:	Este indicador medirá la relación porcentual que existe entre el número de proyectos ejecutados por líneas de investigación en función al total de proyectos de investigación elaborados en la UNAP.									
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.									
Limitaciones del indicador:	La principal limitación para la elaboración de este indicador es la reducida disponibilidad de información de la existencia de los proyectos por líneas de investigación.									
Método de cálculo:	= (N° de proyectos de Investigación ejecutados / N° total de proyectos de investigación elaborados en la comunidad académica)x100									
Parámetro de medición:	Porcentaje		Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	VRIN y POSTGRADO - Registros de las investigaciones publicadas									
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados							
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	49%		55%	57%	60%	63%	65%	70%	75%	





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.02.02	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.								
Nombre del indicador 1:	Número de proyectos de investigación financiados por fondos concursables.								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de proyectos de investigación financiados a través de fondos concursables.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.								
Limitaciones del indicador:	La limitación es la falta de cobertura en el conocimiento de los proyectos de investigación financiados por los fondos concursables.								
Método de cálculo:	= (N° de proyectos de investigación financiados por fondos concursables)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Fuente y bases de datos:	VRIN - Informes de proyectos de investigación								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	5		15	20	25	26	28	30	32





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.								
Nombre del indicador 1:	Número de investigaciones patentadas en la UNAP.								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de investigaciones producidas en la UNAP que son patentadas.								
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.								
Limitaciones del indicador:	La limitación es la poca información acerca de los investigadores que han patentado sus investigaciones.								
Método de cálculo:	= (N° de investigaciones patentadas en la UNAP).								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	VRIN - Informes de investigaciones patentadas								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0		10	15	20	25	30	35	36





Ficha Técnica del Indicador									
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.								
Nombre del indicador 1:	Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.								
Justificación:	Este indicador nos permitirá conocer el número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.								
Responsable del indicador:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural / Dirección de Responsabilidad Social.								
Limitaciones del indicador:	La principal limitación de este indicador se evidencia en la elaboración de bases de datos que comprendan el número real de beneficiarios.								
Método de cálculo:	= (Nº de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural / Dirección de Responsabilidad Social - Resoluciones jefaturales y decanales.								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2117		2300	2500	2800	3100	3300	3400	3500





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.								
Nombre del indicador 1:	Número de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.								
Responsable del indicador:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural / Dirección de Responsabilidad Social.								
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador es la existencia de un gran número de programas de extensión cultural y proyección social a ser implementados en la UNAP.								
Método de cálculo:	= (N° de actividades de extensión cultural y de proyección social)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural / Dirección de Responsabilidad Social Social - Resoluciones Jefaturales y decanales.								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.		15	17	19	21	24	26	27





Ficha Técnica del Indicador									
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.								
Nombre del indicador 1:	Número de Sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.								
Justificación:	Este indicador permitirá identificar el número de Sistemas de información administrativa existentes en la UNAP.								
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información.								
Limitaciones del indicador:	La principal limitación es que el cálculo del presente indicador no estaría reflejando la falta de operatividad de algunos sistemas.								
Método de cálculo:	= (N° de sistemas de información administrativa)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Fuente y bases de datos:	Oficina de Tecnologías de la Información - Registros de Sistemas de Información Administrativa								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	12		13	14	15	16	20	11	12





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.04.01	Sistema de Gestión de Calidad implementado en la UNAP.								
Nombre del indicador 1:	Número de documentos de gestión actualizados que generan información confiable y continua.								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número documentos de gestión actualizados que generan información confiable y continua								
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto.								
Limitaciones del indicador:	La principal limitación para el cálculo de este indicador es la falta de elaboración de algunos documentos de gestión institucional.								
Método de cálculo:	= (N° de documentos de gestión actualizados)								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Informes								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	5		9	9	12	15	15	15	15





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.								
Nombre del indicador 1:	Número de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.								
Justificación:	Este indicador permitirá medir el número de áreas de infraestructura administrativa de la UNAP, implementadas y equipadas.								
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones.								
Limitaciones del indicador:	La limitación principal es que no se cuenta con una adecuada base de datos.								
Método de cálculo:	= (N° de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Fuente y bases de datos:	Unidad Ejecutora de Inversiones - Informe de las Dependencias								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	22		25	27	30	33	35	36	37





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.								
Nombre del indicador 2:	Número de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación.								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de infraestructura y equipos administrativos que cuentan con un oportuno servicio de mantenimiento y conservación.								
Responsable del indicador:	Unidad de Servicios Generales y Transporte.								
Limitaciones del indicador:	La limitación principal es que no se cuenta con una adecuada base de datos.								
Método de cálculo:	= (N° de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Fuente y bases de datos:	Unidad de Servicios Generales y Transporte - Informe de las Dependencias								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	22		25	27	30	33	33	33	33





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.04.03	Fortalecimiento de las capacidades implementado para el personal administrativo.								
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de personal administrativo capacitado.								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer la relación porcentual entre el número de personal administrativo capacitado y el total de personal administrativo de la UNAP.								
Responsable del indicador:	Unidad de Recursos Humanos.								
Limitaciones del indicador:	La principal limitación se encuentra en la identificación de la limitada operatividad del área responsable de capacitaciones al personal.								
Método de cálculo:	= (N° de personal administrativo capacitado / N° total de personal administrativo)x100								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	CAPACITACIÓN Unidad de Recursos Humanos - Registros de Personal Capacitado								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	76%		80%	82%	85%	88%	90%	95%	96%





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.04.04	Procesos de provisión de bienes y servicios implementados en la UNAP.								
Nombre del indicador 1:	Número de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP.								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP.								
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto.								
Limitaciones del indicador:	La principal limitación es la identificación de los procesos para la provisión de bienes y servicios en la UNAP.								
Método de cálculo:	= (Nº de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Registros de procesos implementados								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0		3	4	5	6	8	9	10





Ficha Técnica del Indicador									
OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de de emergencias y desastres en la UNAP.								
Nombre del indicador 1:	Número de acciones implementadas en la gestión de riesgos de emergencias y desastres.								
Justificación:	Este indicador permitirá conocer las acciones implementadas para la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.								
Responsable del indicador:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.								
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador es el escaso presupuesto destinado hasta la fecha, para hacer frente a riesgos de emergencias y desastres naturales o de origen antrópico producidos en la UNAP.								
Método de cálculo:	= (N° de acciones implementadas en la gestión de riesgos emergencias y desastres)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - Informe								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.		4	4	4	4	4	4	4





Ficha Técnica del Indicador									
AEI.05.01	Plan de gestión de riesgos de emergencias y de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementado en la UNAP.								
Nombre del indicador 1:	Número de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP.								
Justificación:	Este indicador nos permitirá conocer la cantidad acciones realizadas para hacer frente a los riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP.								
Responsable del indicador:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo								
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador es el escaso presupuesto destinado hasta la fecha, para hacer frente a riesgos de emergencias y desastres naturales o de origen antrópico producidos en la UNAP.								
Método de cálculo:	= (N° de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrollados en la UNAP)								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - Informe de Evaluación del Plan de gestión de riesgos de emergencias y de desastres ante peligros naturales y antrópicos en la UNAP								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	N.D.		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.		4	4	4	4	4	4	4





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451
soit
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.03.2023 08:17:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 23 de Marzo del 2023

OFICIO N° D000170-2023-CEPLAN-DNCP

Señor:

Rodil Tello Espinoza

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Maynas, Loreto

Presente. -

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2026 Ampliado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Referencia : Correo Electrónico (Exp. 2023-0000604).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2026 Ampliado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana**, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N° D000038-2023-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2026 Ampliado, cumple **con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la ampliación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
AGUADO Lourdes Victoria FAU
20520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo
Local Concertado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.03.2023 15:44:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 22 de Marzo del 2023

INFORME TECNICO N° D000038-2023-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Verificación y validación del PEI 2020-2026 Ampliado de la Universidad
Nacional de la Amazonía Peruana.

Referencia : Correo electrónico – (Exp. 2023-0000604)

Fecha Elaboración: San Isidro, 22 de Marzo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al OFICIO N°0124-2023-R-UNAP, y al correo electrónico de fecha 15 de marzo del 2023, mediante el cual el Sr. Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, remite el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2020-2026 ampliado y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

- 1.1. En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009 2021/CEPLAN/PCD de fecha 08 de febrero del 2021.
- 1.3. Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM de fecha 28 de julio del 2022 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 1.4. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.5. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 1.6. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.7. Con fecha 02 de febrero del presente se emitió el Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-PCD en el que se dispone que, de manera excepcional, y por única vez, la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) al año 2026 con la finalidad de facilitar la elaboración, el registro y la aprobación del Plan Operativo Institucional - POI Multianual 2024 – 2026 (como mínimo).

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

- 1.8. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa y vía correo electrónico.
- 1.9. El inicio del proceso de ampliación del PEI 2020-2026 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, y que brinde cobertura al POI MULTIANUAL, por lo que la validación se enmarca en esta Guía y en el Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-PCD, en el que se dispone facilitar el proceso de ampliación de la temporalidad del PEI.

II. ANALISIS

- 2.1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
- 2.2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. En el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN.
- 2.3. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 2.4. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 2.5. De la verificación realizada al proyecto del PEI ampliado se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 2.6. El PEI al que se le está ampliando el horizonte es el PEI 2020-2025, por lo que sólo están tomando como base el último PEI aprobado, determinando y registrando los logros esperados proyectados para los OEI y AEI dando cobertura hasta el año 2026. Para ello utiliza el formato del Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional de la guía.
- 2.7. Sobre las consideraciones detalladas en el Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN para el proceso de ampliación:
 - La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cuenta con Comisión de Planeamiento Estratégico conformada mediante Acta de Reunión N° 001-2023-CPE-UNAP.
 - Mantiene sin cambios los elementos del PEI: Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores y logros esperados), Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores y logros esperados).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2020-2026 ampliado cuenta con 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y 15 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y su vinculación con la PGG 2021-2026.
- Están articulando su PEI con el PESEM 2016 – 2026 del Sector Educación.
- Cumple con el desarrollo del anexo B-3, ficha técnica de indicadores de OEI/AEI.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el periodo 2020-2026, ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 4.2. Por consiguiente, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.
- 4.3. Asimismo, en el corto plazo la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, debe elaborar un nuevo PEI en aplicación a las orientaciones que establece la Sección 5 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, y de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015- 2021-CEPLAN/PCD.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
LOURDES GUTIERREZ AGUADO
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

